INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PUBLICO

SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

(ABRIL-MAYO-JUNIO)

Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

SAPIENCIA

Agencia de Educación Superior de Medellín

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Medellín, julio 18 de 2019

Alcaldía de Medellín
Cuenta con vos
SAPIENCIA
Agencia de Educación Superior de Medellín

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 3
1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA 4
OBJETIVO GENERAL: 4
OBJETIVOS ESPECIFICOS: 4
ALCANCE: 4
2. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORÍA 4
3. METODOLOGÍA: 5
4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA 6
4.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES 6
4.2. PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES 9
4.3. TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR 15
4.4. TARJETAS DE CRÉDITO 18
4.5. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE 18
5. RECOMENDACIONES 19

INTRODUCCIÓN

Es importante para la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA – llevar un control adecuado sobre la forma en que se manejan los recursos en la entidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales los compromisos que asumen las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, expedido por el Departamento Administrativo de la Función pública - DAFP, establece que las entidades territoriales adoptarán medidas de austeridad en el gasto público.

En cumplimiento con la normatividad vigente, la Oficina de Control Interno de SAPIENCIA, hace la evaluación de los siguientes ítems:

- Contratación de servicios personales
- Publicidad y publicaciones
- Transporte
- Tarjetas de crédito
- Viáticos y gastos de viaje

Dicha evaluación corresponde al segundo trimestre de 2019 y se contrasta con la información correspondiente al mismo periodo del año 2018.

El informe concluye con algunas recomendaciones orientadas al mejoramiento en el uso de los recursos de los que dispone la entidad.

1. ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORIA

OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las políticas, normas, indicadores y controles vigentes de Austeridad y Eficiencia en el Gasto público en la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA – en el segundo trimestre de 2019.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Analizar el comportamiento y las variaciones en cada uno de los rubros que son objeto de evaluación en la normatividad aplicable.

- Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Publico, en el segundo trimestre de 2019.

ALCANCE:

La información presentada en el siguiente informe corresponde al análisis, evaluación y seguimiento de los gastos en los cuales ha incurrido la Agencia de Educación Superior – SAPIENCIA – en el segundo trimestre de 2019 en materia de Administración de personal y contratación de servicios personales, impresiones, publicidad y publicaciones, asignación y uso de tarjetas de crédito, asignación y uso de vehículos, viáticos y gastos de viaje.

2. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DE AUDITORIA

- Decreto 26 de 1998 “Por medio del cual se dictan normas de austeridad del gasto”.
- Decreto 1737 de 1998 “Por medio del cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales, los compromisos que asumen las entidades públicas que manejan los recursos del tesoro público”.
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”

- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998”
- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Directiva Presidencial 03 de abril 3 de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016. Instrucciones del plan de austeridad. “Artículo 1. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así”: “Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

  El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

3. METODOLOGÍA:

En el desarrollo del presente informe de auditoría, se aplicaron las normas de auditoria generalmente aceptadas, con el fin de obtener evidencia suficiente y objetiva a través de las técnicas de auditoria tales como observación, verificación, entrevista y muestreo selectivo, luego se procedió a realizar:

- i) Análisis de la información obtenida
- ii) A registrar los resultados
- iii) A comunicar el informe.

4. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

4.1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

NOMINA DE PERSONAL DE PLANTA

El personal de planta de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA – en el segundo trimestre de 2019 estuvo integrado por cinco (5) funcionarios de libre nombramiento y remoción, uno (1) de periodo, y siete (7) de carrera administrativa, que están en provisionalidad, así:

Cuadro No. 1. Nomina Personal de Planta – SAPIENCIA – abril 1 a junio 30 de 2019

CARGO	AREA	NIVEL	TIPO EMPLEO	N°
Directora General	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento	1
Subdirector de Desarrollo del Sistema de IES	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
Subdirector Administrativo, Financiero y de apoyo a la gestión	Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento y Remoción	1
Jefe Oficina Asesora Jurídica	Dirección General	Asesor	Libre Nombramiento	1
Jefe Oficina Control Interno	Dirección General	Directivo	De Periodo	1
Director Técnico de Fondos de Educación Superior	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Directivo.	Libre Nombramiento y Remoción	1
Líder de proyecto (Fondos Educación Superior)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Contador)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Tesorero)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario (Recurso humano)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1

Profesional Universitario (Presupuesto)	Subdirección Administrativa, Financiera y de Apoyo a la Gestión	Profesional	Carrera Administrativa	1
Profesional Universitario	Subdirección de Desarrollo IES	Profesional	Carrera Administrativa	1
Auxiliar Administrativa	Dirección General	Asistencial	Carrera Administrativa	1

Fuente: Sapiencia.

CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

En el segundo trimestre de 2019, SAPIENCIA suscribió un total de treinta y nueve (39) contratos de prestación de servicios, con el fin de mejorar los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la agencia.

Cuadro No. 2. Contratación Servicios Personales 2do TRIM DE 2019

TOTAL CONTRATACION 2do TRIM 2019		
MES	**Nro. CONTRATOS**	**VALOR**
ABRIL	7	$ 169.349.504
MAYO	27	$337.154.697
JUNIO	5	$147.657.856
TOTAL	**39**	**$ 654.162.057**

Fuente: Sapiencia.

Como se observa en el cuadro Nro. 2, en el mes de abril de 2019 se suscribieron siete (7) contratos de prestación de servicios por un valor de $169.349.504, de los cuales seis (6) eran profesionales de diversas áreas y un (1) técnico.

En el mes de mayo de 2019 se suscribieron un total de veintisiete (27) contratos de prestación de servicios para un total de $337.154.697, de los cuales, veintidós (22) contratos corresponden al personal empleado en la operación de los programas de acceso a la educación superior, lo cual es la razón de ser de la agencia.

En junio de 2019 por su lado, solo se suscribieron cinco (5) contratos de prestación de servicios profesionales, por un valor de $147.657.856.

NOTA: El valor de la contratación corresponde al valor comprometido que se va a pagar por la prestación de los servicios a los contratistas por los términos de los expedientes contractuales suscritos durante el 2do trimestre de 2019

Es importante señalar que los expedientes contractuales de Servicios, cuentan con la respectiva certificación de la Profesional de talento humano, en la que certifica que la Agencia no cuenta con el personal para realizar estas actividades que se contratan, dentro de la planta de cargos.

ADICIÓN CONTRATOS SERVICIOS PERSONALES

En cuanto a las adiciones a los contratos de prestación de servicios, en el 2do trimestre de 2019 se hicieron cinco (5) adiciones, una (1) correspondiente al mes de abril del contrato 118 de 2019 el cual finalizo el 30 de abril y le adicionaron 55 días por un valor de $6.992.502; en el mes de junio de 2019 se hicieron cuatro (4) adiciones correspondientes a los contratos 066, 160, 114, 024 de 2019 por un valor de $18.256.886, todos finalizaron el 28 de junio de 2019 y se les adiciono entre 15 días y un mes dependiendo del objeto contractual.

Cuadro No. 3. Adición Contratos de prestación de servicios 2do TRIM DE 2019

ADICIONES 2do TRIMESTRE 2019		
MES	**Nro CONTRATOS**	**VALOR**
ABRIL	**1**	$ 6.922.502
JUNIO	**4**	$ 18.256.886
TOTAL ADICIONES		**$ 25.179.388**

Fuente: Sapiencia

COMPARATIVO CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES - 2do TRIMESTRE DE 2019 Vs 2do TRIMESTRE DE 2018

Cuadro No. 4. Comparativo contratos servicios personales 2do trimestre 2018-2019

CONTRATOS SERVICIOS PERSONALES 2do TRIMESTRE 2018-2019		
TRIMESTRE	**Nro. CONTRATOS**	**TOTAL**
2do Trimestre 2019	39	$ 654.162.057
2do Trimestre 2018	2	$ 37.851.908
DIFERENCIA	**37**	**$ 616.310.149**

Fuente: Sapiencia

- En el 2do trimestre de 2018 solo se suscribieron dos (2) contratos de prestación de servicios por valor de $37.851.208, y durante el periodo mencionado no se realizaron adiciones.

- Parte del incremento en el número de contratos de los trimestres comparados obedecen al fortalecimiento de los programas de acceso a la educación superior, como por ejemplo "Becas Tecnologías, Alcaldía de Medellín", Fondo EPM, Presupuesto Participativo, entre otros, puesta en marcha de estrategias como "Ser IN", "Del cole a la U", etc., Coordinación y supervisión de los proyectos de infraestructura que adelanta la agencia, y demás programas de inversión en cumplimiento del objeto contractual de SAPIENCIA.

4.2. PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES

La ejecución en publicidad institucional impresa y publicaciones, durante el segundo trimestre de 2019, fue de $ 38.940.787, ejecutados a través del contrato interadministrativo No. 155 de 2019 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones, así:

Cuadro No 5. Datos del contrato 155 de 2019 para publicidad y publicaciones

CONTRATISTA/ASOCIADO:	Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones "Plaza Mayor Medellín S. A."
CONTRATO / CONVENIO:	155 DE 2019
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
OBJETO	Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de eventos institucionales, disposición de espacios, desarrollo estrategias de comunicación y rendición de cuentas de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA.
VALOR	$5.543.000.000 CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/L) INCLUIDO HONORARIOS E IVA.
DURACIÓN	A partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del treinta y uno (31) diciembre de 2019.

Fuente: Sapiencia.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones presenta la relación de las actividades y/o servicios realizados y referentes a publicidad y publicaciones asociados a los proyectos de inversión que tiene y adelanta la Agencia:

Cuadro No 6. Actividades realizadas asociadas a los proyectos de inversión de la agencia

CONVOCATORIA BECAS TECNOLOGÍAS Y FONDOS SAPIENCIA PREGRADOS Y POSGRADOS					
CONCEPTO	**CANT.**	**VALOR UNIT.**	**SUBTOTAL**	**IVA**	**TOTAL**
Alquiler de 3 carros vallas por 37 días para difusión de campaña.	111	$ 250.700	$ 13.913.850	$ 2.643.632	$ 16.557.482
Plegables Becas Tecnologías, en papel Bond 90 gr	20.000	$ 180	$ 3.600.000	$ 684.000	$ 4.284.000
Producción Plegables convocatoria pregrados	30.000	$ 140	$ 4.200.000	$ 798.000	$ 4.998.000
Producción Afiches convocatoria pregrados	2.000	$ 396	$ 792.000	$ 150.480	$ 942.480
Producción Afiches Paraderos convocatoria pregrados	25	$ 224.000	$ 5.600.000	$ 1.064.000	$ 6.664.000
Habladores activaciones convocatoria pregrados	5	$ 52.500	$ 262.500	$ 49.875	$ 312.375
Producción Volantes Posgrados Maestros.	5.000	$ 190	$ 950.000	$ 180.500	$ 1.130.500
Producción Plegables Convocatoria Posgrados	5.000	$ 195	$ 975.000	$ 185.250	$ 1.160.250
Afiches Convocatoria Posgrados	1.000	$ 480	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200
Adición Producción plegables convocatoria Pregrados	10.000	$ 195	$ 1.950.000	$ 370.500	$ 2.320.500
				TOTAL	**$ 38.940.787**

Fuente: Sapiencia.

Como se puede observar en el segundo trimestre de 2019, se realizaron actividades que están asociadas a las convocatorias de Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín y Fondos Sapiencia pregrados (PP y EPM) y posgrado (Nacionales, Internacionales y Maestros).

Al comparar los resultados de inscritos entre las convocatorias de los últimos años, evidenciamos un crecimiento importante en cada programa, lo que responde a que el posicionamiento de la Agencia y de nuestros programas es cada vez más alto y la participación de la ciudadanía ha incrementado.

Inscritos en Fondos Pregrados

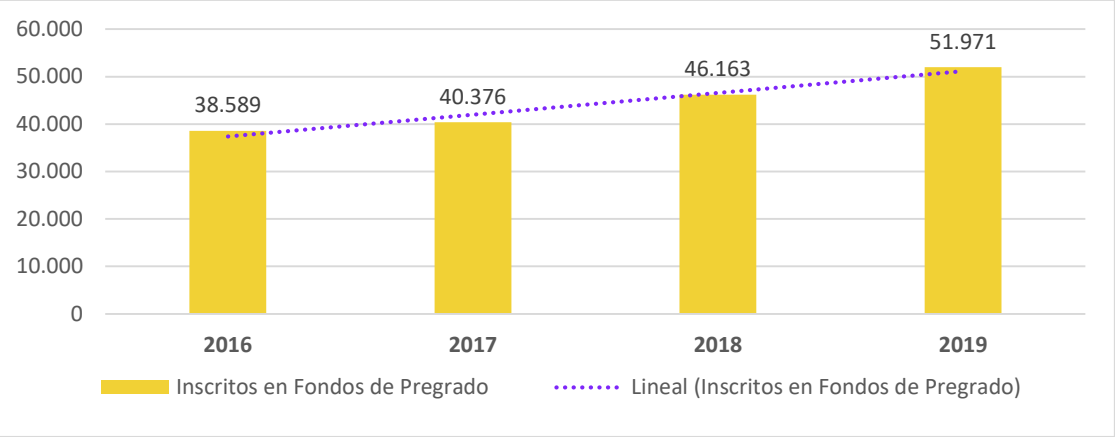

El crecimiento en el número de inscritos **entre 2016 y 2019 ha sido del 35.03%.**
proyección

Inscritos en Fondos Posgrados

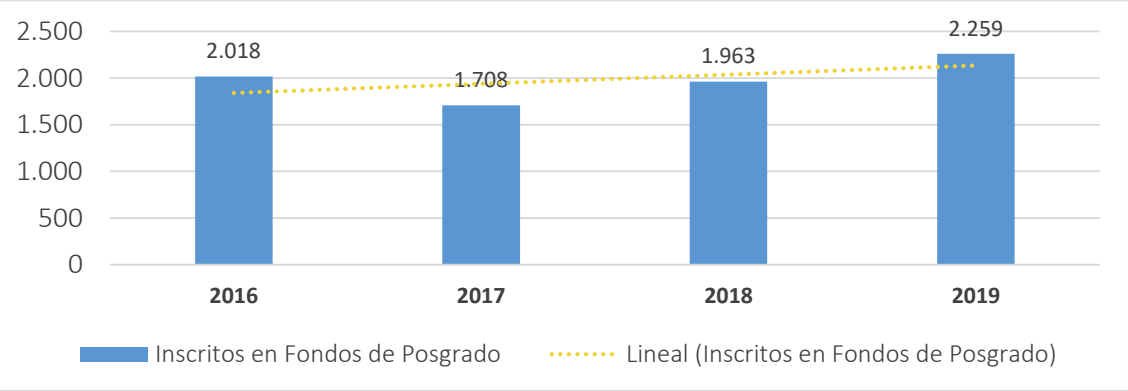

El crecimiento en el número de inscritos **entre 2016 y 2019 ha sido del 11.9%.**
proyección

Inscritos en Becas Tecnologías Alcaldía de Medellín

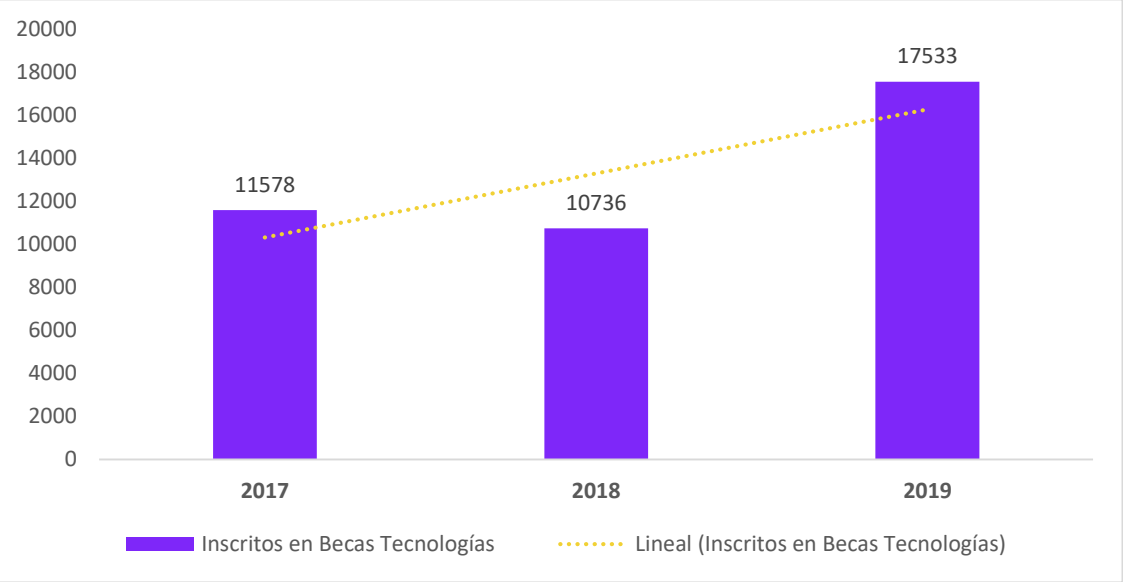

proyección

Nota: las gráficas hacen referencia a inscritos a nuestros programas, es decir a aspirantes, refleja el comportamiento de la demanda y no de beneficiarios (ni becas y créditos condonables otorgados)

Adicional a lo que se reporta en materia de publicidad institucional impresa y publicaciones, la estrategia de comunicación y difusión comprende otras acciones que nos han permitido los resultados que se ilustran en las gráficas; jornadas de movilización y socialización en territorio y con públicos estratégicos, articulación con diferentes entidades del Conglomerado Público, gestión Free Press con medios de comunicación, estrategias digitales en redes sociales etc.

COMPARATIVO PUBLICIDAD IMPRESA Y PUBLICACIONES - 2do TRIMESTRE DE 2019 Vs 2do TRIMESTRE DE 2018

En el segundo trimestre de 2018 la ejecución en publicidad impresa y publicaciones fue de cero ($0) pesos, ya que, la estrategia de comunicación utilizada estaba enfocada en promover convocatorias 2018-2 de los Fondos Sapiencia (Pregrados y Posgrados) como: las 2.000 becas para Tecnologías, Fondo Sapiencia Pregrados con recursos de Presupuesto Participativo, Fondo Sapiencia Pregrados EPM – Universidades y Fondos Sapiencia Posgrados (Nacionales, Internacionales y Maestros), a través de campañas en redes sociales, envío masivo de correos

electrónicos, publicaciones informativas en el sitio web de SAPIENCIA - www.sapiencia.gov.co - , gestión free press con medios de comunicación, jornadas de difusión y socialización de las convocatorias en territorio y lugares de alto tráfico en la Ciudad.

En el segundo trimestre de 2019, la ejecución en publicidad impresa y publicaciones fue de $38.940.787 pesos, pues, la estrategia comunicacional de movilización y de operación de los diferentes fondos de becas y créditos condonables, se ha ido fortaleciendo, ya que el aprendizaje sobre la población objetivo y sus condiciones de vida, cultura, educación, problemáticas sociales, dinámicas familiares, etc., permiten comprender mejor la demanda por la educación superior en la ciudad y la importancia de implementar estrategias efectivas que acerquen la oferta institucional a todo el territorio, acompañando por todos los medios posibles las convocatorias y los procesos de inscripción a las mismas.

Las estrategias de comunicación implementadas en lo que va corrido de 2019, se han traducido en el aumento de las personas inscritas en los diferentes fondos y becas otorgados por SAPIENCIA, tal y como se relacionan a continuación:

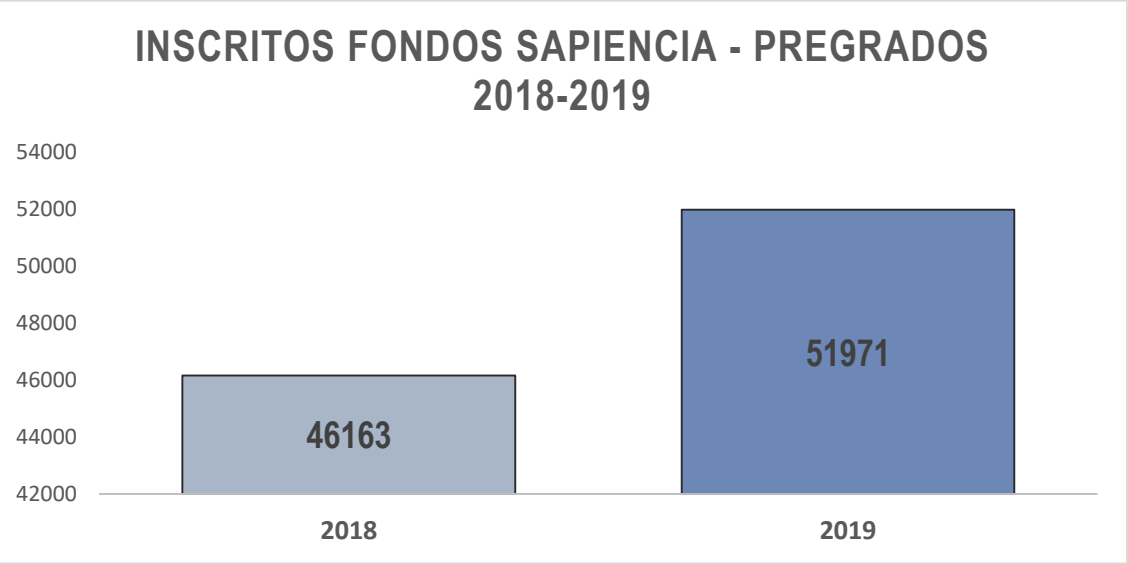

El crecimiento en el número de inscritos **entre 2018 y 2019 fue del 13%.**
proyección

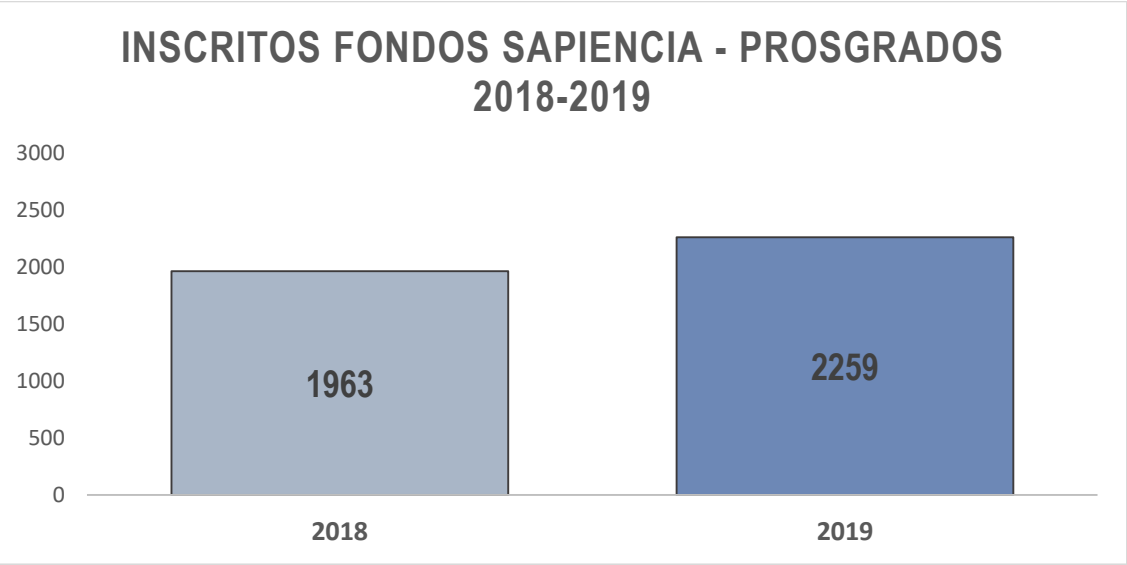

El crecimiento en el número de inscritos **entre 2018 y 2019 fue del 15%.**
proyección

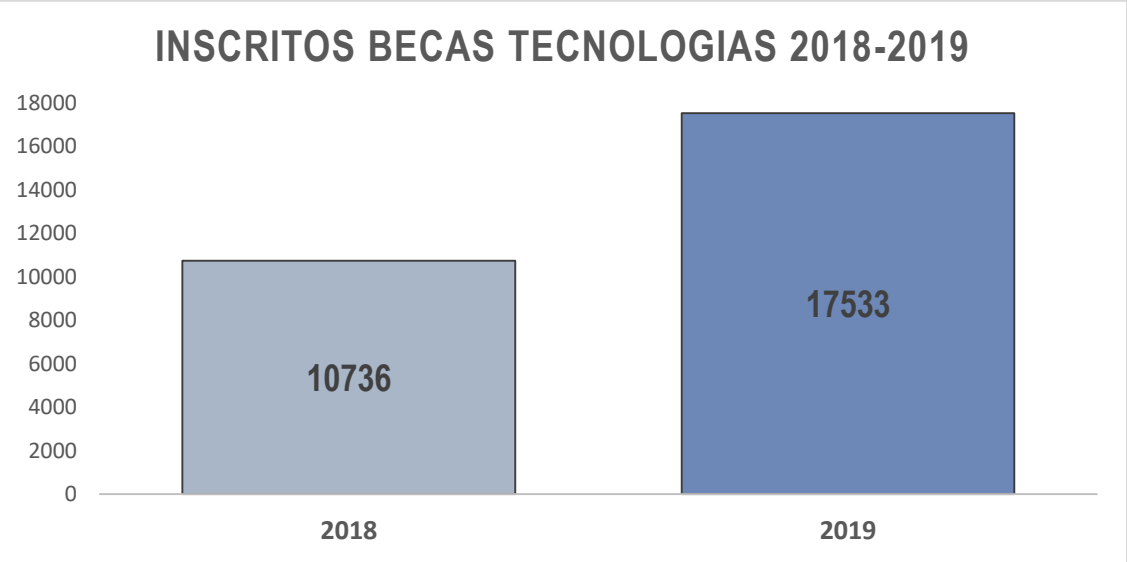

El crecimiento en el número de inscritos **entre 2018 y 2019 fue del 63%.**
proyección

4.3. TRANSPORTE Y PARQUE AUTOMOTOR

La Entidad no cuenta con vehículos propios, el servicio de transporte para la Agencia de educación Superior estuvo contratado mediante un contrato interadministrativo de mandato sin representación con la Empresa de Seguridad Urbana ESU, Todos los gastos por concepto de combustible, mantenimiento, viáticos del conductor, peajes y todos los que en general requiera el contrato, corren a cargo exclusivo del contratista. El contrato 039 de 2015, se desarrolla a través de específicos.

Cuadro No 7. Información general contrato 039 de 2015 – especifico 12

Contratista:	Empresa para la Seguridad Urbana – ESU
CC- NIT	890.984.761-8
Número de contrato:	039-2015 especifico número 12
Objeto:	Contrato interadministrativo especifico nro 12 de mandato sin representación para la vigilancia, seguridad privada y el servicio logístico de transporte terrestre automotor especial de pasajeros.
Valor inicial:	$817.896.817 incluido impuestos
Duración inicial:	Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2019 y/o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra
Fecha de inicio	1 de Marzo de 2019

Fuente: Sapiencia.

ASPECTOS GENERALES DE LA EJECUACION DEL CONTRATO 039 DE 2015

La ESU certifica que la empresa VIACOTUR, en calidad de aliada, cumple con las disposiciones legales que fijan los lineamientos para la prestación del servicio de transporte automotor especial de carga y/o pasajeros. Los vehículos están dotados de los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, tales como: equipo de carretera, llanta de repuesto, herramientas, botiquín, extintor, tacos, bandoleras, entre otros, además los vehículos acreditan buen estado técnico-mecánico en concordancia con lo establecido en el artículo 13 de la ley 1383 de 2010. Y tienen vigente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, de acuerdo a lo establecido en el decreto 3990 de 2007. Por su parte, los conductores son personas respetuosas y amables, con trayectoria y gran conocimiento de la ciudad, vías, direcciones, trafico, etc.

El contratista ha dispuesto los vehículos para la prestación del servicio durante los fines de semana, en cumplimiento con las disposiciones y requerimientos de SAPIENCIA. Además, se mantuvo la oferta económica final realizada por el contratista, por las horas efectivamente utilizadas.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

Durante el periodo, el servicio de transporte se presentó con siete (7) vehículos, de acuerdo a la demanda de horas en la agencia. A continuación, se relacionan los vehículos, conductores y las horas/vehículos usadas.

Cuadro No 8. Información horas-vehículo 2do Trim. 2019

CONDUCTOR	PLACA	HORAS EJECUTADAS ABRIL	HORAS EJECUTADAS MAYO	HORAS EJECUTADAS JUNIO	TOTAL HORAS
José Darío García	TRN-623	195	282	207	**684**
Carlos Quiceno	SNU-430	256,5	350	287	**893,5**
Mauricio Bedoya	SNW-361	278,5	370,5	334	**983**
Alexander Sepúlveda	WPT-078	195	261	175,5	**631,5**
Andrés Torres	TRN-622	195	259	197,5	**651,5**
Guillermo Parra	TRM-806	222	308,5	197,5	**728**
Juan Carlos Goez	ESY-432	86	311,5	53	**450,5**
				TOTAL	**5022**

Fuente: Sapiencia.

GASTOS PRESTACION SERVICIO DE TRANSPORTE SEGUNDO TRIMESTRE DE 2019

Los gastos de transporte realizados por la agencia de educación superior – SAPIENCIA – en el segundo trimestre de 2019 son:

Cuadro No 9. Valor total horas-vehículo 2do Trim. 2019

MES PAGADO	N° HORAS	VALOR HORA (Cifras COP)	Vr. TOTAL HORAS PAGADAS
Abril - 2019	1.428	24.673	35.233.044
Mayo - 2019	2.142,5		52.861.902,5
Junio - 2019	1.451,5		35.812.859,5
TOTALES	**5.022**	**24.673**	**123.907.806**

Fuente: Sapiencia.

La agencia utilizo, en el segundo trimestre de 2019, un total de 5.022 horas/vehículo por un valor total de $123.907.806, anotando que el valor de la hora vehículo fue de $24.673.

COMPARATIVO GASTOS TRANSPORTE - 2do TRIMESTRE DE 2019 Vs 2do TRIMESTRE DE 2018

Cuadro No 10. Comparativo gastos transporte 2do trimestre de 2018-2019

PERIODO	N° HORAS CUANTIFICADAS	VALOR HORAS	VR TOTAL PAGADO (COP)
Segundo trimestre 2019	5.022	24.673	**123.907.806**
Segundo trimestre 2018	3.918	20.500	**80.319.000**
Comportamiento	**1.104**	**4.173**	**43.588.806**

Fuente: Sapiencia.

En el segundo trimestre de 2019, las horas/vehículo demandadas por la agencia fueron 5.022, con un costo de $24.673 la hora, para un total de $123.907.806, mientras que, en el mismo periodo de 2018, se pagaron 3.918 horas/vehículo a un costo de $20.500 la hora, para un total de $80.319.000.

Por lo anterior, se concluye que, en el segundo trimestre de 2019, los gastos de transporte aumentaron un 54% con respecto al segundo trimestre de 2018.

El incremento obedece a varios factores, entre los más significativos se encuentran:

- El aumento en el valor hora/vehículo: en 2018 una hora le costaba a la agencia $20.500, mientras que, en 2019, ese valor fue reajustado y tuvo un aumento del 20% y paso a tener un costo de $24.673 la hora.
- El aumento en el número de horas demandadas por la agencia: el número de horas se incrementó en un 28%, paso de 3.918 horas en el segundo trimestre de 2018, a 5.022 horas en el segundo trimestre de 2019, estas 1.104 horas adicionales fueron consecuencia, en parte, de actividades de divulgación y promoción de los diferentes programas de SAPIENCIA como son Becas Tecnologías, Fondo Sapiencia Pregrados con recursos de Presupuesto Participativo, Fondo Sapiencia Pregrados EPM – Universidades y Fondos Sapiencia Posgrados (Nacionales, Internacionales y Maestros) y demás actividades relacionadas con la actividad misional de la agencia y el fortalecimiento de sus diferentes programas.

4.4. TARJETAS DE CREDITO

Para el segundo trimestre de 2019, no se tienen asignadas tarjetas de crédito para ningún funcionario, dándole cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.

4.5. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

En el segundo trimestre de 2019 se realizó el **XI Congreso Nacional de Contabilidad Publica** del 26 al 28 de junio de 2019 en la ciudad de Barranquilla, evento al que asistió la Profesional Universitaria Sandra Elizabeth Pérez Vásquez como representante de la Agencia de Educación Superior de Medellín – SAPIENCIA –. La comisión de servicios fue concedida mediante la resolución número 5616 del 12 de junio de 2019, a través de la cual se autorizó el pago de $904.720 por concepto de viáticos y de $482.450 por concepto de tiquetes aéreos, para una ejecución total por concepto de gastos de viaje de $1.387.170.

El Congreso Nacional de Contabilidad Pública es uno de los eventos del Gobierno Nacional de mayor cobertura e importancia para el sector público colombiano. El congreso este año presento los avances de la contabilidad pública nacional e internacional sus perspectivas de regulación y los impactos del proceso de convergencia en Colombia.

COMPARATIVO GASTOS TRANSPORTE - 2do TRIMESTRE DE 2019 Vs 2do TRIMESTRE DE 2018

En el segundo trimestre del año 2018 no se ejecutaron recursos por concepto de viáticos ni gastos de viaje

5. RECOMENDACIONES

- La Agencia de Educación Superior de Medellín, debe elaborar un plan de Austeridad para el año 2020 determinando objetivos, metas, estrategias, responsables e indicadores para medir su ejecución, en los diferentes conceptos sujetos al análisis de austeridad en el gasto público

- Los informes de supervisión de los específicos del contrato de transporte 039 de 2015, deben contener el uso por áreas de los vehículos, con el fin de medir mejor su gestión.

- Atender las instrucciones impartidas en la Directiva Presidencial de febrero 1° de 2016, impartidas en el marco del plan de austeridad iniciado por el gobierno nacional

- Se recomienda que las áreas involucradas en el proceso, área administrativa, talento humano, continúen garantizando el cumplimiento a los procesos y procedimientos internos, con el fin de establecer puntos de control para cada proceso, así mismo tener en cuenta la normatividad vigente en materia de austeridad en el gasto.

- La Oficina de Control Interno recomienda continuar con la campaña de cero papel y ahorro de energía y agua, utilizando los medios comunicacionales que posee la agencia los cuales son bien concebidos y tienen una cobertura del 100 por %.

Las acciones de mejora que se realicen con base en este informe “Auditoria Interna de Gestión, Austeridad y Eficiencia de Gasto Público, 2° trimestre 2019. Plan de Auditorias Legales” serán objeto de verificación por parte del equipo de apoyo al control interno.

Cordialmente,

FERNANDO DE JESUS CARDONA JIMENEZ
Jefe Oficina Control Interno
SAPIENCIA